

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales Arauco el 28 de Febrero de 1.966, se constituyó la compañía anónima denominada "COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 100, el 19 de Septiembre de 1.975, la mencionada compañía aumentó su capital en UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado su capital a la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; y reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Balzar el 15 de enero de 1.976 No. 2 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 40 del Repertorio.

3.— Comparació al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de esta-

tutos el señor Miguel Macías Burnham, en su calidad de Presidente de "COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A."

4.— El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en efectivo.

5.— Las principales reformas estatutarias son las siguientes:

ARTICULO PRIMERO.— Y que tendrá un capital de tres millones quinientos mil sucres dividido en trescientas cincuenta acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de diez mil sucres cada una. Cada título puede contener una o más acciones.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 4632 expedida por esta Superintendencia de Compañias el 20 de noviembre de 1.975 e inscrita en Balzar el 15 de enero de 1.976 No. 1 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 39 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, Marzo 19 de 1.976
Ldo. Antonio García
Martínez
SECRETARIO ENCARGADO
Marzo 20/76